

# Certificación Núm. 79

## Año Académico 2018-2019

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

*Yo, Claribel Cabán Sosa*, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

El Senado Académico, en la reunión ordinaria celebrada el 21 de marzo de 2019, luego de una extensa discusión, acordó:

- Referir a la Junta Administrativa el **Borrador de Resolución sobre Hostigamiento Sexual y sus tablas**, las cuales forman parte de esta Certificación, por entender que a dicho organismo le corresponde atender lo relacionado a este asunto.

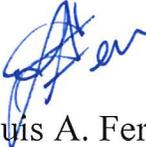
**Y para que así conste**, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a veinticinco días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

*Senado Académico*  
*Secretaría*

  
Dra. Claribel Cabán Sosa  
Secretaria del Senado

yrs

Certifico correcto:

  
Dr. Luis A. Ferrao Delgado  
Rector Interino

Anejo



PO Box 21322  
San Juan PR, 00931-1322  
Tel. 787-763-4970  
Fax 787-763-3999

## RESOLUCIÓN

- POR CUANTO:** La Certificación Núm. 130 del 2014-2015 de la Junta de Síndicos contiene la Política contra el Hostigamiento Sexual en la UPR.
- POR CUANTO:** El Artículo V de la Política dispone que el hostigamiento sexual es una práctica ilegal y discriminatoria que no se permitirá bajo ninguna circunstancia.
- POR CUANTO:** La Política le impone un deber mandatorio a todo funcionario y estudiante a notificar cualquier acto constitutivo de conducta prohibida.
- POR CUANTO:** El hostigamiento sexual produce efectos nocivos en las personas que lo sufren, pues las desvalora y cosifica, mina su confianza y su salud mental y física. En el ámbito académico produce un ambiente que obstaculiza y, de facto, destruye el proceso enseñanza-aprendizaje al que aspiramos.
- POR CUANTO:** Es deber del Senado Académico tener información sobre los actos que puedan minar el proceso académico de la institución, la confiabilidad de los procesos evaluativos y la credibilidad de la Institución ante el estudiantado que forma y la comunidad que sirve.
- POR CUANTO:** La Política contenida en la Certificación Núm. 130 es mandatoria para todos los funcionarios de la UPR.
- POR CUANTO:** Los informes recopilados y divulgados por la Oficina de Seguridad solo contienen información de los delitos contenidos en la Ley Jeanne Clery.
- POR CUANTO:** Es obligación de la Institución evaluar la efectividad de sus procedimientos y el cumplimiento de los mismos, así como divulgarlos a la comunidad.
- POR TANTO:** El Senado Académico de Río Piedras solicita que:
1. Se produzca un Informe sobre el cumplimiento con la Certificación Núm. 130, con, como mínimo, la información que contienen las tablas adjuntas. Este Informe será sometido al Senado Académico para la reunión ordinaria de mayo del 2019;
  2. Se envíe un comunicado a toda la comunidad universitaria para divulgar claramente los deberes de cada miembro de esta comunidad con relación a los procesos de referido, divulgación y mantenimiento de registros de reclamaciones y querrelas de hostigamiento sexual.

This document was exported from Numbers. Each table was converted to an Excel worksheet. All other objects on each Numbers sheet were placed on separate worksheets. Please be aware that formula calculations may differ in Excel.

Numbers Sheet Name	Numbers Table Name	Excel Worksheet Name
Sheet 1	Año ____: Cumplimiento con Cert. JS 130 (2014-15)	<a href="#">Sheet 1 - Año Cumplimien</a>
Sheet 2	Año ____: Reclamaciones contra docentes	<a href="#">Sheet 2 - Año Reclamacion</a>
Sheet 5	Año ____: Procedimiento formal	<a href="#">Sheet 5 - Año Procedimien</a>
Sheet 3	Año	<a href="#">Sheet 3 - Año</a>
Sheet 4	Año 2019: Cumplimiento con divulgación en prontuario	<a href="#">Sheet 4 - Año 2019 Cumplimient</a>
Sheet 6	Año ____: Tipo de reclamación	<a href="#">Sheet 6 - Año Tipo de</a>
Sheet 7	Año____: Represalias	<a href="#">Sheet 7 - Año Represalias</a>



Año \_\_\_\_: Reclamaciones contra docentes

Docente reclamado o querellado	Plaza o Contrato	Medidas provisionales Art. IX-G	Tipo de procedimiento [formal o	No se renovó contrato o destitución	Traslado	Otras medidas [explicar detalladamente]		
Unidad								

**Año \_\_\_\_: Orientaciones y divulgación**

<b>Unidad</b>	<b>Orientaciones y seminarios a docentes</b>	<b>Asistencia</b>	<b>Orientaciones y seminarios a no docentes</b>	<b>Asistencia</b>	<b>Orientaciones a estudiantes</b>	<b>Asistencia</b>	

Año 2019: Cumplimiento con divulgación en prontuario

Unidad	Porcentaje de profesores que cumplieron con info en prontuario	Medidas tomadas sobre incumplimiento

Año \_\_\_\_: Procedimiento formal

Unidad	Fecha comienzo Procedimiento formal	Fecha vista administrativa	Fecha determinación final	Resultado Proceso formal

Año \_\_\_\_: Tipo de reclamación

<b>Unidad</b>	<b>Lenguaje inapropiado</b>	<b>Comentarios o chistes en clase inapropiados</b>	<b>Acercamientos físicos</b>	<b>Invitaciones con fines de acercamiento romántico o sexual</b>	<b>Quid pro quo</b>	<b>Conducta fue por medios electrónicos o personalmente</b>

Año\_\_\_: Represalias

Unidad	Reclamante	Procedimiento seguido	Determinación final	